

Murcia **El Liberal** Murcia

EDICIÓN DE LA MAÑANA

25 ejemplares 175 pesetas

SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID - BARCELONA - BILBAO - MURCIA Y SEVILLA

Redacción, Oficinas y Talleres
CREDITO PÚBLICO.
Número cuatro 20 cént.

Los tributos del comercio

EL IMPUESTO DE UTILIDADES

Las Cámaras de Comercio, por iniciativa de las de Madrid y Zaragoza, el Círculo de la Unión Mercantil, la Sociedad Mercantil, los gremios y las representaciones todas de intereses comerciales e industriales, han tratado con toda corrección y en términos de la más estricta legalidad, reclamaciones respecto a la aplicación de leyes tributarias que en su fondo y en la forma dificultan la vida comercial y perturban el trabajo.

Cuantos hemos intervenido y actuado en estas reclamaciones, nos hemos inspirado siempre en el deseo de armonía entre las necesidades de la Hacienda y las posibilidades de los contribuyentes.

La ley de Utilidades, equiparando las sociedades colectivas a las sociedades anónimas era tan absurda, que en reunión en el Círculo de la Unión Mercantil, a la que asistieron muchos diputados a Cortes, se aprobó una proposición modificándola, que se presentó al Congreso con la firma de todos los jefes de minoría. Se varió la escala; pero como las compañías colectivas llegan a pagar hasta el 17 por 100 de sus beneficios, estas instituciones sociales de tanto arraigo, tan eficaces para el esfuerzo personal, que garantizan tanto el crédito, tienden a desaparecer, transformándose las iniciativas que representaban. Así se ha causado un gran daño a la economía nacional.

Persistiendo en esta equivocada tendencia, la ley reguladora de 22 de septiembre de 1922 incluyó en la tributación por utilidades a los particulares que paguen más de 1.500 pesetas anuales de contribución industrial, tengan un capital mayor de 100.000 pesetas, vendan más de 250.000 pesetas al año o empleen en sus negocios más de 50 obreros.

Se promulga la ley; pero no se dicta por la Administración el reglamento de aplicación.

Se va a aplicar la ley; pero el ministerio de Hacienda no tiene dispuestos los organismos necesarios para la percepción del impuesto. Se pretende crearlos de modo tan arbitrario, que motiva la arbitrariedad una crisis ministerial. Se anuncia un concurso para inspectores de utilidades, y otro ministro tiene que anular el concurso por parecerle ilegal.

Entre tanto las representaciones comerciales pedimos aclaraciones, acuden Cámaras y acuden Círculos Mercantiles pidiendo que, para que no se les acuse de ocultación o defraudación, se organicen negociados de consulta, a los que puedan acudir los contribuyentes para que se les instruya respecto a lo que han de hacer para cumplir con la ley. Esto no se consigue. Parece que la Hacienda prefiere perseguir a defraudadores en vez de enseñar a contribuyentes de buena fe.

En tal estado y utilizando una autorización de la reforma tributaria, se dicta en 29 de septiembre último un real decreto disponiendo que se suspenda la aplicación de la ley de Utilidades a los comerciantes particulares, y por esta suspensión se les recarga la contribución industrial en un 50 por 100.

Al comerciante que antes de

1920 pagaba al año 2.450 pesetas de contribución se le ha aumentado el 50 por 100 en los presupuestos de 1920-21, más el 25 por 100 en equivalencia de la tasa profesional, más el 32 por 100 de recargo municipal, más el 5 por 100 de cobranza, más el 50 por 100 por la suspensión de utilidades, convirtiéndose en total aquellas 2.450 pesetas en 7.591.

Si como la contribución industrial se hubiera más que triplicado todos los impuestos, el presupuesto nacional se liquidaría con superávit, a pesar de los cuantiosos gastos públicos.

Estas cifras son exactas e irrebatibles.

La Hacienda no dispone de elementos para implantar la aplicación del aceptado en teoría impuesto de Utilidades, en virtud del que se ha de tributar en proporción a lo que se gane. Y opta por que se pague una mitad más, se gane o no se gane.

Se suspende, como va dicho, la aplicación de la ley, substituyéndola con ese recargo.

Se va a exigir ese 50 por 100 de aumento; pero el Fisco no se satisface, pues pretende obligar a que se cumplan todas las demás formalidades de una ley que voluntariamente ha dejado en suspenso. Esos comerciantes, dice, han de presentar relaciones juradas, han de llevar libros de contabilidad para que puedan ser inspeccionados, han de tener dispuestos sus secretos comerciales de modo que puedan ser investigados y hasta casi han de perder el libre albedrío y la legítima libertad de comerciar, puesto que ciertos requisitos se la enajenan.

Han precisado gestiones muy eficaces de la Cámara de Comercio de Madrid para que no persistiera el absurdo de que tuvieran que presentar relación jurada de que pagaban más de 1.500 pesetas de contribución los comerciantes, cuando en todas las Delegaciones de Hacienda, en las hojas de matrícula y listas, figuran en las relaciones en las que ya constan de manera indubitable.

Con respeto y con razones, en instancias y peticiones, todos los organismos comerciales vienen hace tiempo pretendiendo que se les atienda. Todavía tienen formulados recursos de súplica. Pero es inevitable que ante tal desbarajuste y cominados con amenazas de imposiciones de multas y expedientes se sientan alarmados y empiecen a excitarse.

La Asamblea de hace pocos días en Zaragoza, la reciente reunión en Madrid, la solidaridad que se establece entre los contribuyentes todos de España por contribución industrial y de comercio, deberán ser oídos por el Gobierno, aquilatando sus argumentos y escuchando sus quejas para atender sus peticiones, que son legítimas y justificadas.

No se puede organizar el régimen tributario en la persecución de unas clases productoras, cuando éstas reclaman, cuando pagan y cuando, si se les imposibilita la vida, se les lleva a la desesperación o se les guía hacia el rumbo de la ocultación.

Ni triplicar una contribución en dos años, ni, al dejar en suspenso una ley, obligar a los forasteros que esta ley previene

que quienes tenemos deberes que cumplir con nuestros representantes, tenemos también la obligación de hacer patentes y públicos hechos, como los ya consignados, que quizás precisen ampliación e insistencia.

ANTONIO SACRISTÁN
Presidente del Círculo de la Unión
Mercantil e Industrial

El tifus exantemático

Casas clausuradas y desinfectadas

Ayer tarde, cumpliendo el Ayuntamiento uno de los acuerdos de la Junta provincial de Sanidad, clausuraron y desinfectaron las siguientes casas:

Una de Josefina Egea, en la calle de San Isidro, sin número.

Otra de Antonio Egea Roca, en la calle de los Postigos, sin número.

Y otra de Manuel Roca, en la misma calle de los Postigos, número 40.

Los vecinos de las casas clausuradas

Llega a nosotros la noticia de que las familias que vivían en las casas que han sido clausuradas, han quedado en mitad del arroyo sin tener donde anaparse.

No podemos explicarnos qué al tomar la necesaria determinación de clausurar las casas, no se haya previsto el proporcionar albergue a esas pobres familias. Suponemos que la autoridad correpondrá no dejará de proporcionar apoyo a dichas familias.

Este hecho lamentable que ocurre, es también consecuencia de la buena administración y funcionamiento de la Protectora de los Pobres, sociedad administrada por ricos, que sherra un puñado de miles de duros, y en cambio no ejerce la protección debida a los necesitados.

Si con ese dinero hubiesen levantado dos grandes y sencillas pabellones para refugio de los pobres, a cuyo dinero tienen, no hubiesen quedado en la calle esas pobres familias a que hacen referencia.

La carestía de las viviendas

El abuso de los caseros puede producir un conflicto.

El problema de la carestía de las viviendas, no lleva camino de resolverse en Murcia. Aquí no se sienten entusiasmos por nada que signifique mejoramiento para las clases sociales modestas y más necesitadas. Antes al contrario, en vez de cumplir las leyes para contrarrestar los efectos de la carestía, del abuso de los caseros, se dejan en libertad para que puedan seguir explotando como casas, lo que sólo son pociegas indecentes, que no reúnen ni las más sencillas reglas de higiene.

Los hechos aislados, en que los caseros han elevado el precio de las viviendas en proporción escandalosa, saltándose a la torera todas las disposiciones vigentes, son numerosos. La desaprensión de muchos dueños de casas, es verdaderamente descarada. Su ben el precio de las viviendas el ciento o el doscientos por ciento, con la misma frescura que si viviéramos en aquellos tiempos de señores de hora y eufillo...

He aquí el caso que últimamente se nos denuncia:

Juan José Martínez Cantero, Rafael Redondo Tortosa, Ceferino Rex Galindo, José Nicolás, José López Serrano, José Berenguer, Vicente Girada, José Castillo, José Luque, José Fernández Nicolás, Mariano Martínez Mengual, Gregorio Hernández Moreno, José Párraga Hernández, Juan Sáuria, Antonio Hernández Ruipérez, Antonio Maquillo Templado, Dolores Castro, Francisco Molina Pérez, Antonio Morofio Pérez, Antonio Ramírez Martínez, Jerónimo Belmar, Dolores Cánovas Noguera, Aurora Salazar, Juan Ortíz, José Martínez y Ramón Martínez, son vecinos de la calle de las Mercedes y otras del barrio

Carmen, al principio, a la derecha del camino de Algezares.

Ocupan casas miserables y antihigiénicas que pagaban antes de seis a diez pesetas mensuales; pues bien, el dueño, don Juan Illán, les subió desproporcionadamente el alquiler hace unos dos años; después les volvió a subir, y ahora, al pretender nueva subida, va un cabo de Seguridad comandando y amenazando con desahuciarlos a todos y amedrentando a esos pobres vecinos, que acuden a **EL LIBERAL** a pedir amparo contra esos desmanes.

Se ha dado el caso de un pobre, que por no tener donde meterse, le cobra 20 pesetas mensuales por un cuchitril que pagaba siete u ocho pesetas, y en vista de esta situación los tiene a todos alarmados, porque temen quedarse en la calle.

Si ante estos hechos las autoridades no toman cartas en el asunto, nada tendrá de particular que la desesperación obligue a lamentables consecuencias.

Porque es un verdadero escándalo, llegar hasta poner a los guardias de Seguridad al servicio de estos abusos, ya que el que ellos cobren los recibos a esas pobres gentes, nega a ser una coacción en pro de lo ilegal.

De riegos

Por última vez nos ocupamos del enojoso asunto de los riegos de la Alberca y Torreagüera, dando cabida al siguiente comunicado que ayer nos entregó una numerosa comisión de regantes de la acequia de Beniján.

El comunicado va firmado por numerosas personas y por ser muchas las firmas y disponer de poco espacio omitimos los nombres.

Y terminado por nuestra parte este diálogo de unos regantes y otros, mañana daremos nuestra opinión sobre el asunto e indicaremos nuestro parecer para que se solucione el problema en buena armonía y sana paz.

Dice así la comisión:

Como regantes de la parte baja de la acequia de Beniján y en nombre de todos los demás colonos del mismo punto con cuya autorización y firmas contamos, suscribimos absolutamente todas las manifestaciones hechas por nuestro representante don Manuel Escudero, que no ha hecho más que recoger fielmente nuestro pensamiento, y por lo tanto las injurias que contra él se hacen por odio o por despecho, recogen exclusivamente sobre nosotros también, ya que lo único que dicho señor ha hecho, ha sido desear la verdad y con la razón por delante, defender en todas partes los derechos que tenemos: que será cierto hayan existido todos esos procuradores tan celosos y competentes, pero que estén más cansados de que con tanto entendimiento y celo, no hayan podido nunca darles el agua que nos corresponde, que solo a fuerza de dinero y de trabajo hemos podido mal regar y que solamente desde la hora en que los que hoy se hallan al frente de la acequia, tomaron posesión de sus cargos, hemos tenido el agua suficiente para llenar todas nuestras necesidades y no podemos consentir que vuelva otra la vez la hora en que mientras los cauces de aguas muertas estén llenos siempre, nosotros no tengamos aun para beber, que hemos sido víctimas de todos los abusos ante la mayor indiferencia de los procuradores competentes, abusos que con la ley y amparándose en ella y haciendo cumplir a todos, altos y bajos, cortaron con gran trabajo y abnegación los hoy existentes, a quienes agradiéramos siempre, demostrándoles en todos terrenos el bien conseguido para nosotros, sacrificando en muchas ocasiones intereses y amistades.

Y para terminar hemos de manifestar a los comisionados de la parte alta, que de todo lo expuesto no hay más que la pedida situada a la parte arriba del Reguerón, pero que deja paso al agua, y una riva que amenaza caer cerca de la escuela de Aijuser, debido a un camino hecho por encima del quijero pero que no dificulta ni detiene por hoy el curso del agua. Y de la riva de los veinte metros dos destinos que mide ochenta pero que no obstruye el cauce que en dicho punto tiene más de metro y medio de anchura; y la higuera deja pasar por debajo de ella más de un metro de agua; lo

único existente es una riva cerca de la toma que testimonio de los vecinos no hace ni cohó días que se desprendió y por consiguiente después del repaso de do el cauce los días 20 y 21 del pasado mes de enero somos nosotros los que protestamos.

La energía de lo que si protestamos es tremenda, que no podemos tolerar, haciendo constar también que no provocamos tales rivas pero que contestaremos con la forma debida a los que después de abusar durante tantos años, han sido y son con sus actos los verdaderos provocadores.—La Co-

misión,

de ese barrio típico solo puede conseguirse con la demolición de esas casas pestilentes, lóbregas, ruinas y llenas de miseria.

Son los momentos críticos de poner manos en esa obra sin titubeos, sin vacilaciones y venciendo cuantos obstáculos se opongan.

El aplauso de toda Murcia coronará esta mejora que desde hace mucho tiempo palpita en el ánimo de todos murcianos y mucho más hoy en que precisa urbanizar esa parte de población que tiene un tan hermoso Parque y un cuartel espléndido.

CARTAGENA
EL TERROR EN EL CAMPO
¿Son lobos, mastines o un león?

Desde hace unos días, los campesinos de la sierra de Fuente-Alamo, están alarmados ante los desfiles que viene realizando en el pueblo una almeja descoyada.

Se han organizado partidas para dar con ella y algunas que dicen la han visto a larga distancia, creen ser una leona.

Hoy, nuestro querido colega «El Periódico», en una amplia información que da cuenta del suceso hace, dice entre otras cosas:

«El martes de ayer marchó el señor David a Bruselas, donde permanecerá varios días.

«A los tres días, recibimos la visita de nuestro querido amigo el importante agricultor y ganadero de Las Palmas don Francisco Guerrero Meneses, participándonos que en la noche del martes tuvo a varios animales dañinos habida aviso los corrales de la posesión Barranco de Pinto, matando varios reses lasseras, comiéndose la mayor parte de una y causando la muerte de bastantes más que se apretujaron unas contra otras habían parecido esfumadas. En total, veintidós ganaderos, que suelen una pérdida considerable.

El animal causante del destrozo había salido la tapia del corral, en la que se veían los arañazos de sus potentes y afiladas garras.

Dicha leona también del poder de la muerte, al hecho de que los brazos de las reses apresados se rompió la espalda, quedando rotos por los solomillos de aquella.

De lo ocurrido nos apresuramos a dar cuenta a la autoridad correspondiente, habiéndole circulado grandes a los puestos de la guardia civil más próximos a aquella parte del campo donde convergen los términos de Fuente-Alamo y Cartagena y confiando en que la benevolencia retardaría en desgajar el parque, lo que sea, que las numerosas danas vienen causando en la ganadería.

Posteriormente hemos sabido que el señor Meneses, de la finca La Almazara, de Fuente-Alamo, viendo la fiera, pero por el ala de azar, los ojos para quedarse con la piel, que dice es hermosísima, no avisó a nadie, perdiéndose de vista a poco de dejar la persecución.

La guardia civil, carabineros y muchos particulares organizaron una batida sin resultado.

Para hoy se había preparado una extensa cacería, que se espera sea coronada por el éxito.

Como vemos el caso va infundiéndose cada día más alarma y urge que por quien corresponda se dé caza a esa fiera, pues en el campo existe un pánico horroroso a más de los destrozos causados a los ganaderos.

REMITIDO

Un ruego

Con motivo de acercarse la Coronación de nuestra excesiva patrona la Virgen de la Caridad, numerosas personas e iglesias, nos ruegan que desde estas entidades nos dirijamos al Excmo. Sr. Capitán general del Departamento don Juan de Carranza, para que diera orden en esa fecha que nuestra escuadrilla de submarinos amarrase en el Espí-

rit. Por fortuna para el vecindario, el señor Meneses se preocupa del asunto hora tras hora y está decidido a realizar la transformación de aquella barriada, para tranquilidad de la ciudad y para bien de todos.

También sabemos que algunos propietarios de esas casas, fósiles de epidemia, se han presentado al alcalde, ofreciendo sus propiedades para cuanto el Municipio necesite hacer de ellas.

El médico señor Bermúdez fue el primero que expontáneamente hizo este ofrecimiento al señor Meneses, cosa que es de aplaudir y que el Ayuntamiento debe aprovechar para que aquel trozo de Murcia sea lo que debe ser y no continúe constituyendo una amenaza a las vidas de los habitantes.

Creemos que los demás propietarios han de observar la misma actitud que el señor Bermúdez, dando facilidades al señor alcalde para que realice un propósito que será sin duda de los más trascendentales que haya realizado el Ayuntamiento.

El saneamiento e higienización

gón del Real Club de Regatas, para poderlos admirar.

Dado el brío y amor que dicha dignísima autoridad profesa al pueblo en Zaragoza, esperamos ser atendidos por tratarse de un ruego justísimo, y creemos además que Cartagena no debe ser menos que numerosos puertos que han estado los submarinos y han podido ser los más visitados y admirados, y los cartageneros desde el año 1917 que arribaron por primera vez a esta ciudad, no hemos visto la satisfacción que se ha dado a los admirables.—Vicente Blanco Vélez.

La escuadra inglesa

Según nuestras noticias, el próximo día 28 llegará a Cartagena la escuadra inglesa del Mediterráneo, compuesta de un grueso rápido y seis grandes, destruyera. Diez buques entraron dentro del Puerto quedando emarrados en el Río, que es una permanecerá aquí hasta el próximo día 5 de marzo.

Al siguiente día de la llegada de los buques ingleses, se celebrará en el Palacio de la Capitanía general la recepción oficial que tendrá lugar por la tarde.

Nos dicen que el Casino, Club Victoria y Club de Regatas, preparan fiestas en honor de los marinos británicos.—22 Febrero.

PASIONES POLÍTICAS

El fascismo bávaro

De la Sección

Pocas ciudades habrá en la Europa anterior a la guerra tan agraciadas como Múnich. La vida musical es una suave y alegre y los alemanes del Norte venían a descansar de la enfermedad febril y precipitada de las bravas ciudades norteamericanas a la capital bávara, alegre y risueña. Reizaba en Múnich una tolerancia suave para todas las ideas y todos los gustos; soavizaba en ella transgrediones de dos sociedades de lo más heterogéneo: el mundo cosmopolita y extravagante de la bohemia artística, y la población bávara, elegante, sencilla y poco zafia, apoyada a sus tradiciones, gozadora y sensual.

Pero este Múnich, tan suave y agradable en la superficie, encerraba un alma en formación, presta a trepidar a la primera oposición. Por entonces se impuso se desabogaba en diversidades de todas especies: los políticos y la intelectualidad. Dejaba que gobernaran a Baviera los diputados rurales, que evitaban los párrocos afiliados al partido del Centro católico, y se insultaba a burlarse de ellos con sumisiones como las que los lectores europeos han podido ver en el «Simplicissimus».

Y Múnich es el centro del fascismo bávaro, y otra vez en pasión política, después de haber sido el baluarte comunista en la época de Eisner. Múnich ha sido siempre ciudad de algaradas populares. Se sabe poco de este fascismo bávaro, muy interesante, sin embargo, y que presenta, por su ideología y su temperamento, grandes analogías con el italiano, salvando la diferencia de gesto exterior que ha de haber entre un pueblo de tan exaltada vivacidad meridional y los encruzados tentones del Sur de Alemania.

Los fascistas bávaros se llaman oficialmente nacionalsocialistas, y esta denominación se van a dar de las características más salientes del fascismo italiano: la preoccupation nacionalista y la obsesión socialista, o, por mejor decir, apoliticalista. Esta exaltación nacionalista tiene dos frentes: el uno contra el enemigo exterior, y el otro anti-semita. Ante la guerra, los judíos vivían felices en el ambiente de tolerancia de Múnich. Acaso en ninguna otra de las grandes ciudades, alemanas llegaron a fusionarse tan íntimamente con el resto de la población.

Pero como siguió la agitación pacifista, se congregaron en Múnich las cabezas del movimiento pacifista; a la guardia tenían la población rural bávara, fanáticamente católica. Este movimiento necesitaba un grito de guerra. Prendieron banderas a la mano, una bandera en torno de la cual podían agruparse los elementos más dispersos. Este grito fue: ¡Asesino los judíos! Ellos eran la causa de todos los males del mundo. Suyo era el espíritu de Hitler; Carlos Marx era judío.

Estos movimientos de una gran confusión ideológica, alimentados de odio y malestar vagamente sentidos, necesitó coegerse aglutinante un director. El fascismo italiano lo encontró en Mussolini; el Mussolini bávaro, en Hitler.

Entonces ambos personajes que una porción de singulares coincidencias, Azlor ha ido a la política como a una aventura dramática. Hitler es un bohemio, un pintor conocido por algunos carteles decorativos. Hitler es vienes, y la vivacidad y la fuerza dialógica adquirida en los cafés de Viena le ayudan a seducir a las masas bávaras.

Entonces Mussolini, Hitler entró en la acción política súbitamente, y no por

obra de un proceso lento. Un buen día sintió una especie de revelación, y desde entonces se convirtió en un monomaniaco que cree haber recibido una misión redentora. A ella se ha consagrado con toda su vehemencia. Sus aptitudes decorativas le han servido para componer unos carteles llamativos en que se hace propaganda nazi.

La ocupación del Ruhr favoreció los designios nazi. ¿Qué mejor argumento que la ocupación francesa? Hitler recordó el orden de sus propagandas celebrando mitines y manifestaciones, a los que el Gobierno no ponía trabas, cosa que indignaba a los socialistas, que acusaban de complicidad con el movimiento nazi.

En el momento, Hitler exhortaba a los masas con discursos contra el enemigo de la patria.

Pero Hitler no es hombre de acción. El antiguo bohemio, formado en la escuela económica y arrabatada de los cafés de Viena y Munich, no tiene el sentido realista que distingue a Mussolini en medio de su aparente ineficiencia. Y, sobre todo, las masas obreras no se dejan mover por sus artigas. Antes al contrario, observan vigilantes las maniobras nazi. Los días festivos, dispuesta a no dejarse arrastrar.

J. PÉREZ BANOS

Instrucción pública

De la Sección

El jefe de la Sección administrativa ha establecido en esta fecha los siguientes maestros en propiedad:

Para la escuela de asistencia mixta de Catedral a don Francisco Feria López, y para la de niños de Mirador a don Antonio Jiménez Peinado.

Se le remite al alcalde de Paseo el nombramiento en propiedad para su entrega al maestro don Feliciano Manzanares, residente en dicho pueblo.

Se le avisa a don Jesús García, maestro interino del Llano de Brujas para que reciba en la Sección de sombramiento en propiedad que se le ha expedido para una escuela de la provincia de Albacete.

Don Pedro Molina Olmos y don Francisco Jiménez, han sido nombrados maestros de Sección interina de la escuela graduada de niños de Beniel.

Se lo devolverá al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Registro Civil

Durante las últimas 24 horas se han hecho las siguientes inscripciones en los Juzgados municipales:

Juzgado de San Juan.—Nacimiento, 2. Defunciones, 4. Matrimonios, 1.

Juzgado de la Catedral.—Nacimientos, 5. Defunciones, 7. Matrimonios, 1.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

Si lo devuelven al habilitado de los maestros de Cartagena las remuneraciones del presente mes para que rectifique los errores que en ellos aparecen.

victima de los malos consejos y de los malos ejemplos.

Durante dos años no tuvo más que un amante, que luego la abandonó para casarse. Y la pobre criatura lloraba al referirse sus culpas, atribuyendo sus desventuras a la muerte de su padre, de quién sólo yo era responsable.

Mientras ella hablaba tuvo tiempo de sacarme y de dar forma a la idea de reparar en lo posible al daño que había causado a aquella infeliz.

Y no había más que un medio: ed. carceraria de su perverso.

Virginia vivía en un sotabano y no tenía más ropa que la que llevaba puesta.

Pero ya era un obrero de mérito reconocido, que vivía con comodidad y que tenía no pocas ahorros. No vio ni un instante, y llevó a Virginia a vivir a mi casa. ¡El saqueo usado a la hija de su víctima! Pero no, no cometí un asesinato, una mató al gendero en su propia defensa. ¡Causa de la guerra! Y, además, ¿no daba yo una prueba de buen corazón al liberar a aquella muchacha de las garras del vicio?

Y lo logré, amigos míos, porque bien de ella una excelente obrera y una mujer... que al poco tiempo fue mi esposa.

Ahora que ha muerto sueldo decirlo, que se trata de la señora Mengen, a la que tanto respetabais y a la que llevo desde hace dos años.

Aúa se reservó en esta casa el retrato de su padre, que contempló sin remordimiento y que se ocurría hasta me parecía que se sonreía con aire de satisfacción, como si quietearse las gracias por lo que le hizo.

Hoy son buenas repúblicas como siempre; pero ya saben ustedes por qué he renunciado a batirme con mis correligionarios cuando estalle la guerra civil.

PEDRO COPPEL.

Las fiestas de Abril

Junta de la Batalla de flores

La Junta definitiva, organizadora de la Batalla de flores, ha quedado constituida de la siguiente forma:

Presidente, don Pedro Jara Carrillo.

Secretario, don Antonio Aguilera Berzosa.

Tesorero, don Luis Sotés Oriola.

Vocales: don José Vinader, don Antonio Chápul, don Clemente García, don Arturo Hernández Roa, don Manuel López Haro, don Juan de la Cerva López, don José Trinchante, don Manuel de la Cruz, don Mariano Ruiz Flores, don Mariano Cardone, don Mariano García Iradier, don Adrián Viudes, don Enrique de la Cierva, don Diego Sánchez Jaya, don Leopoldo Ayuso, don Óscar M. Calderón, don Pedro Gómez, don José María Sanz, don Benito Bartolomé Urdave, don Francisco Lázaro, don Herminio García, don Vicente Mateos, don Juan Rivera, don Juan Canto, don Francisco Fernández, don Antonio Clemenes Ruiz, don José Luis Díaz de Rivas, don Ramiro Pizzi, don Víctor Sánchez, don Francisco González Campey, don Asensio Lornte, don Román y los directores de los periódicos locales.

Junta del Censo blanco

La Junta organizadora del Censo blanco ha quedado definitivamente constituida de la siguiente forma:

Presidente, don Pedro Durán López.

Secretario, don Manuel Navarro Mezquida.

Tesorero, don Luis Sotés Oriola.

Vocales: don José de la Cerva López, don Pedro Gómez, don Mariano Cardone, don Ángel Romero, don Juan Antonio Delgado, don Tomás Moreno, don Manuel Almela, don Juan Lázaro, don Ricardo Rodríguez Vida, don Víctor Sanchez, don José Castell, don José Visador, don Francisco Llanos, don Mariano Orón, don Rosendo Maestre Siboni, don José Viñes, don Adrián Viñes, don Matías Abadía, don Francisco Fernández, don Agustín Clemenes Ruiz, don Enrique de la Cerva, don José Luis Díaz de Rivas, don Antonio Alburquerque, don Enrique Bovis, don Manuel Martínez Zamora, don Francisco Rico, don Ricardo Marzal, don César M. Calderón, don Ricardo Serra, don José María Sanz, don Raimundo de los Reyes y los directores de los periódicos locales.

CITACION

Se cita a los señores que forman la Junta de la Batalla de flores para que comparezcan mañana sábado, a las cuatro de la tarde, el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Igualmente se cita a los componentes de la Junta del Censo blanco para que comparezcan el viernes a las doce de la noche del sábado.

Entierro de la Sardina

Presidentes honorarios, don Gaspar de la Peña, don Vicente Llorente, don Mariano Ruiz Flores, don José García Muñoz y don Vicente Mateos.

CONCURSO

Hasta el lunes, 26 del actual, se admiten proposiciones y muestras para la ejecución de bengalas de todos colores y de larga duración y de chisperos.

También se abre un concurso, entre los artistas murcianos, para carrozas, comparsas y estandartes de Ocasiones sardinas.

Dichas proposiciones se recibirán desde las 2 hasta las 4 de la tarde, todos los días, en la Secretaría de la Unión Mercantil e Industrial.

Liga de contribuyentes y vecinos

Por la presente se cita a cuantas personas se han inscrito en la Liga de contribuyentes y vecinos, para que acudan en el día de hoy y hora de la 1 de su tarde al vestíbulo del Teatro Circo Villar, al objeto de elegir la Junta directiva.

Universidad de Murcia

Conferencias

Esta tarde a las cuatro, en el aula correspondiente de la Universidad, con la primera de sus conferencias sobre «Biología», el Rector de la Universidad doctor don José Llonch.

También a las cuatro de esta tarde la primera de sus conferencias sobre el tema «Problemas de derecho mobiliario», el Vice-Rector de la Universidad doctor don Francisco Gondil Calvo.

Una asnería fatal

Mujer modicada

Eugenio Martínez Ubeda no pensó ayer, al salir de su domicilio, que hay contingencias casuales. Así es, que osmitaba, tranquila y confiada, a realizar los menesteres que su sexo le demanda: realizar compras, rezarle a San Juan, o no sabemos claramente qué.

Pero lo interrumpió sus pasos un retortazo, que le propinó unos morcidos en el brazo derecho, cuando más atenta iba ella a todo contáctame.

Tuvo Eugenio que recudió al Hospital, en donde quedó convenientemente. Menos mal que el diagnóstico fué clasificado de menor gravedad.

Hay asnerías como para recibir un sincope.

Concurso literario

Ateneo de Juventudes hispano-americanas

El Ateneo de Juventudes Hispano-americanas, con objeto de estimular a los escritores norteamericanos, tanto españoles como americanos y ayudarles en la iniciativa de la propia carrera de las letras, organiza un concurso literario con arreglo a las siguientes bases:

Primeras, Crónicas periodísticas de humor libre, (diseño a diez cuartillas escritas a máquina).

Segunda. Cuento humorista (diez a quince cuartillas).

Tercera. Epigramas sobre una de nuestras personalidades políticas o literarias.

A este concurso pueden presentar sus trabajos los escritores de habla castellana, enviando sus trabajos a nombre del presidente del Ateneo, señor Pardo Baile, a la calle de Trafalgar, número 17, piso bajo.

El plazo de admisión se cerrará el 15 de marzo, y en dicho fecha se dará a conocer los nombres de los que componen el jurado critador.

Se aceptarán aquellos trabajos que el jurado acuerde admisibles, sin limitación de número, basándose por ellos el premio variando de 50, 25 y 15 pesetas, publicándose después dichos originales en la revista órgano del Ateneo de Juventudes Hispano-americanas.

Como se ganan la vida los richíquies austriacos

Madrid 22.

Viena.—Se comunicó que Leopoldo Wohlwein, autor archiduque Leopoldo Fernando de Austria, ha sido despedido de un banco vienés, donde trabajaba como empleado. El ex-archiduque trabaja actualmente como simple traductor, con una remuneración muy modesta.

Alrededor del documento de los artilleros

Por teléfono

Rumores circulados

Madrid 22, a las 6 t.

En relación con el documento que han publicado los artilleros, han circulado diversos rumores.

Entre estos rumores se ha dicho que habían ingresado en prisiones militares

de los artilleros.

Entre estos rumores se ha dicho que

habían ingresado en prisiones militares

de los artilleros.

Entre estos rumores se ha dicho que

habían ingresado en prisiones militares

de los artilleros.

Entre estos rumores se ha dicho que

habían ingresado en prisiones militares

de los artilleros.

Entre estos rumores se ha dicho que

habían ingresado en prisiones militares

de los artilleros.

Entre estos rumores se ha dicho que

habían ingresado en prisiones militares

de los artilleros.

Entre estos rumores se ha dicho que

habían ingresado en prisiones militares

de los artilleros.

Entre estos rumores se ha dicho que

habían ingresado en prisiones militares

de los artilleros.

Entre estos rumores se ha dicho que

habían ingresado en prisiones militares

de los artilleros.

Entre estos rumores se ha dicho que

habían ingresado en prisiones militares

de los artilleros.

Entre estos rumores se ha dicho que

habían ingresado en prisiones militares

de los artilleros.

Entre estos rumores se ha dicho que

habían ingresado en prisiones militares

de los artilleros.

Entre estos rumores se ha dicho que

habían ingresado en prisiones militares

de los artilleros.

Entre estos rumores se ha dicho que

habían ingresado en prisiones militares

de los artilleros.

Entre estos rumores se ha dicho que

habían ingresado en prisiones militares

de los artilleros.

Entre estos rumores se ha dicho que

habían ingresado en prisiones militares

de los artilleros.

Entre estos rumores se ha dicho que

habían ingresado en prisiones militares

de los artilleros.

Entre estos rumores se ha dicho que

habían ingresado en prisiones militares

de los artilleros.

Entre estos rumores se ha dicho que

habían ingresado en prisiones militares

de los artilleros.

Entre estos rumores se ha dicho que

habían ingresado en prisiones militares

de los artilleros.

Entre estos rumores se ha dicho que

habían ingresado en prisiones militares

de los artilleros.

Entre estos rumores se ha dicho que

habían ingresado en prisiones militares

de los artilleros.

Entre estos rumores se ha dicho que

habían ingresado en prisiones militares

de los artilleros.

Entre estos rumores se ha dicho que

habían ingresado en prisiones militares

de los artilleros.

Entre estos rumores se ha dicho que

habían ingresado en prisiones militares

de los artilleros.

Entre estos rumores se ha dicho que

habían ingresado en prisiones militares

de los artilleros.

Entre estos rumores se ha dicho que

habían ingresado en prisiones militares

de los artilleros.

Entre estos rumores se ha dicho que

habían ingresado en prisiones militares

de los artilleros.

Entre estos rumores se ha dicho que

habían ingresado en prisiones militares

de los artilleros.

Entre estos rumores

